

Ayuntamiento del día  
6 de Octubre de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leris a seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D.<sup>n</sup> Andrés Arceche, los Señores D.<sup>n</sup> José Manuel Olazolo, D.<sup>n</sup> José María Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapirain y D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu Regidor, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento, haciéndose Zapirain funciones de Síndico procurador y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

Se dio cuenta del oficio de la Exma Diputación foral de fecha primero del actual, en el cual le reitera con urgencia y con medidas coercitivas de que en el término de cuatro días sin falta alguna le remita la copia ó el original del repartimiento del culto y clero correspondiente al año actual en cumplimiento de la circular de diez y siete del mes de Setiembre último y enterado acuerda contestarle, que no habiendo esta municipalidad acumulado ó unido la cuota del culto y clero con la contribución provincial sino que ha tratado hacer separadamente ha concluido la provincial su repartimiento la Comision y que desde luego se va ha exigir por medio de papeletas esta contribucion, que dicha comision dio principio con el repartimiento del culto y clero y apenas concluya sus trabajos y aprobado que se le remita ó bien la copia ó el original

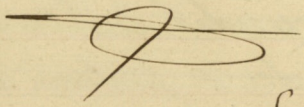
En seguida el Señor Presidente hizo leer al Secretario el artículo cuarenta y dos de la ordenanza municipal y enterados de él se procedió y arregló según el espíritu del mismo el distrito de esta municipalidad en dos colegios para las próximas elecciones municipales en la forma siguiente Distrito del Colegio de San Juan, con la Calle San Juan y con los cuarteles A. B. y C. y el de la Calle Mayor, con esta Calle y con el cuartel D. y se anunció así con la fecha treinta de Setiembre último en el parage público acostumbrado de este pueblo y remitiéndose al Señor Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento del mismo artículo cuarenta y dos

Inmediatamente se leyó otra comunicacion de la misma Exma Diputación

poral de fecha primero del actual, en la cual manifestaba que las cuentas municipales de esta Universidad correspondientes a los años economicos de 1868 a 1869, 1869 a 1870 y 1870 a 1871 devolvia con su sello de aprobacion y enterados acordaron que constara por acta y se archivaran en el archivo expidiendole por medio del presidente su correspondiente certificacion al depositario municipal D.<sup>n</sup> Angel Garbin

Inmediatamente se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas gastos del mes ultimo de Setiembre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola *Arreche Zapirain*  
  
 Secretario

El Secretario  
 Juan Arcenion Arruiz

Ayuntamiento del dia  
 13 de Octubre de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lexo a trece de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti y D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu Regidores ejerciendo ~~Zapirain~~ Legorburu funciones de Judio procurador interino de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida a la invitacion del señor Presidente se nombro la comision, a fin de que presentandore al señor Gobernador civil de la provincia con la credencial expedida por la presidencia traigan las carabinas giratorias que se hallan en el Parque de Artilleria concedidas por la Capitania general de las provincias Vascongadas para armar los voluntarios de la libertad de este pueblo, alistados hasta el numero de treinta, pidiendo ademas las municiones y cartuchos y esta comision se compone con el señor Regidor segundo D.<sup>n</sup> Juan